

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

En Guayaquil, a las nueve horas del día trece de abril del dos mil diecisiete, en el segundo piso del Edificio Vista al Río, signado con el número 105 de la calle Junín y Malecón, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.": a) El doctor Gonzalo Luis Noboa Baquerizo, como propietario de doscientas participaciones; debidamente representado por la abogada Karin Secaira Kuffó; b) El doctor Orlando Patricio Peña Romero, como propietario de doscientas participaciones, ; debidamente representado por la abogada Karin Secaira Kuffó; y, d) El abogado Marcelo Torres Bejarano, como propietario de doscientas participaciones, debidamente representado por la abogada María Antonieta Romero; cada una de las mencionadas participaciones tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y son iguales, acumulativas e indivisibles.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los nombrados socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que en la Junta se traten los siguientes asuntos, como el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016." Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando al Doctor Patricio Peña Romero, mociona a los presentes para que aprueben el informe del comisario por el ejercicio fiscal del año 2016, la secretaria

consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016*"; Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando al Doctor Gonzalo Noboa Baquerizo, mociona a los presentes para que aprueben el informe del administrador por el ejercicio fiscal del año 2016, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016

Se deja constancia que no se aplica el artículo 243 de la Ley de Compañías, en virtud del artículo 17 de Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, dado que todos los socios son administradores de la compañía.---

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016*"; Los representantes de los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, mociona a los presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobadas por unanimidad las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Se deja constancia que no se aplica el artículo 243 de la Ley de Compañías, en virtud del artículo 17 de Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de

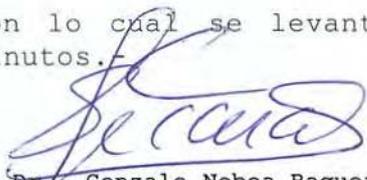
Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, dado que todos los socios son administradores de la compañía.---

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". La abogada Karin Secaira Kuffó, sugiere a los presentes que considerando que la compañía no tuvo utilidad en este ejercicio, no corresponde resolver respecto de la distribución de utilidades. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad que no hay punto que resolver.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario" seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, mociona a los presentes para reelegir a la señora Lorena Soledispa Morán. La secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** reelegir a Lorena Soledispa Morán, para el cargo de Comisario, por el periodo fiscal del año 2017.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, suscribiéndola todos los asistentes.

Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas cuarenta minutos.-

  
p. Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo  
p. Dr. Patricio Peña Romero  
Ab. Karin Secaira Kuffó  
Presidente Ad - Hoc

  
p. Ab. Marcelo Torres Bejarano  
Ab. María Antonieta Romero  
Secretaria Ad - Hoc